

Tunja, 01 de diciembre de 2025

NOTIFICACIÓN POR AVISO.

Señor:
PETICIONARIO.

ASUNTO: BOY2025ER061742 - DENUNCIA POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS VENTANAS DEL COLEGIO JORGE ELIECER GAITÁN DE TOTA

Por medio de este AVISO, se da respuesta al requerimiento No. BOY2025ER061742 de fecha 08 de noviembre de 2025, suscrito por peticionario Anónimo radicado en esta entidad, donde solicita "Por lo anterior solicitamos de manera urgente se realice una inspección de observación de la situación en el plantel educativo y que se exija a la rectora del colegio la instalación de rejas de seguridad por ambos lados en todas las ventanas de los salones y demás espacios con riesgo de rompimiento o afectación a los niños, con el fin de garantizar la integridad física de nuestros hijos y prevenir futuros accidentes."

Se le comunica que las solicitudes presentadas a través del SAC V2, deben ser radicadas por el titular con el usuario y contraseña asignadas y no por la opción ANÓNIMOS cuyo fin es la presentación de denuncias. Las PETICIONES se deben realizar de manera individual y en concordancia con lo contenido en el marco de la ley de protección de datos personales o ley 1581 de 2012.

Se advierte al notificado que la publicación de este aviso inicia hoy 01 de diciembre de 2025 y por tiempo de cinco (5) días.

La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, conforme a lo preceptuado en el artículo 69 de C.P.A.C.A.



MARCELA BLANCO PEDROZA.
Asesora para Infraestructura Educativa.
Gobernación de Boyacá.



Proyectó: Ing. Carlos Andrés Salazar Briceño/ Profesional Apoyo Infraestructura Educativa SEB